

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 39. Vivienda tipo N-4, en planta ático, es la segunda de derecha a izquierda, según se mira desde la calle del Mar. Tiene su acceso por las zonas comunes del edificio y le corresponde una superficie construida de 62,37 metros cuadrados, distribuida en paso, salón-comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Su cuota es de 1 entero 92 centésimas de otro por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreeveja, al tomo 1.894, libro 780, folio 222 vuelto, finca registral número 53.752, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.365.000 pesetas.

Orihuela, 18 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—5.552.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de este Juzgado que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 316/1998, seguidos a instancia de «Euroinversiones Last Teardrop, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña Sonia Ogando Vázquez, contra «Aguas de Sosas, Sociedad Anónima» y doña Plácida Vázquez Gómez, se sacan a pública subasta por lotes y por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas embargadas que al final del presente edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 10 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, por el precio de tasación cada lote que se dirá al final no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 10 de abril de 2000, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de mayo de 2000, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá posturas que sea inferior a las dos terceras partes de la suma que corresponda a cada lote, que es el tipo de tasación de los bienes; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras

partes del tipo de ésta y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás, sin excepción, deberán consignar previamente una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en al cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600017031698.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose el resguardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de título de propiedad, saca la finca pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría a disposición de los posibles licitadores certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a los demandados por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación, sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Manantial denominado «Sousas II», sito en el lugar de Outeiro-Piñeiro, en Abedes, Ayuntamiento de Verín (Ourense), con el derecho de utilización de la denominación de agua mineral-natural de la Consellería de Industria y Comercio de La Xunta de Galicia. Valorado en 51.900.000 pesetas.

Lote 2. Marca 1.500.213, clase 05, «Aguas de Sosas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 3. Marca 1.500.214, clase 32, «Aguas de Sosas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 4. Marca 1.500.215, clase 35, «Aguas de Sosas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 5. Marca 1.500.216, clase 39, «Aguas de Sosas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 6. Marca 1.500.217 clase 42, «Aguas de Sosas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 7. Marca 1.504.462, clase 35, «Aguas de Sosas», agua de buen gusto. Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 8. Marca 1.991.950, clase 05, «Aguas de Sosas». Valorada en 4.145.000 pesetas.

Lote 9. Marca 1.991.951, clase 32, «Aguas de Sosas». Valorada en 24.755.000 pesetas.

Lote 10. Marca 1.991.952, clase 35, «Aguas de Sosas». Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 11. Marca 1.991.953, clase 39, «Aguas de Sosas». Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 12. Marca 1.991.954, clase 42, «Aguas de Sosas». Valorada en 200.000 pesetas.

Lote 13. Rótulo 200.12, «Balneario de Sosas». Valorada en 50.000 pesetas.

Lote 14. Urbana, local comercial, ubicado en la planta baja del bloque 7 del edificio sito en la zona 1, SU-46 del Plan General de Ordenación Urbana de Ourense, situado en la parte izquierda de la carretera de accesos, dirección Villacastín a Vigo o nacional 120 al sitio o nombramiento de «Granja de las Caldas» o finca «do Monte de Abaixo», parroquia de El Pino, municipio de esta ciudad. Tiene acceso desde la plaza cívica y una superficie construida de 25 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con plaza cívica; derecha entrando, con rellano y cuartos de servicios del bloque 7; izquierda, con resto de la finca matriz de donde se segrega, y fondo, con zona ajardinada que lo separa del vial de acceso de la estación de autobuses, finca registral 22.740.

Valorada en 1.530.000 pesetas.

Lote 15. Urbana local comercial, ubicado en la planta baja del bloque del edificio sito en la zona 1, SU-46 del Plan General de Ordenación Urbana de Ourense, situado en la parte izquierda de la carretera de accesos-dirección Villacastín a Vigo o nacional 120, al sitio o nombramiento de Granja de las Caldas o finca do Monte de Abaixo, parroquia de El Pino, municipio de esta ciudad. Tiene acceso desde la planta cívica y una superficie construida de 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, con plaza cívica; derecha entrando e izquierda, con resto de la finca matriz de donde se segrega, y fondo, con zona ajardinada que lo separa del vial de acceso de la estación de autobuses, finca registral 22.741.

Valorada en 3.900.000 pesetas.

Lote 16. Rústica, sita en Abedes, término municipal de Verín al nombre de «Os Carragaas», destinada a prado de una superficie de 800 metros cuadrados. Linda: Norte comunal; sur, comunal; este, comunal, y oeste, con propiedades de doña Isabel Bahamonde, finca registral 21.478 del Registro de la Propiedad de Verín.

Valorada en 5.920.000 pesetas.

Lote 17. Rústica, sita en Abedes, término municipal de Verín al nombre Outeiro Piñeiro destinada a pinar en las inmediaciones de la carretera de Verín-Vilardos, de una superficie de 3.368 metros cuadrados. Linda al norte, camino de acceso y propiedades de Primitivo Puente; sur, propiedades de doña Elisa Gracia Salgado; este, propiedades de don Nazario Reinaldo y don José de Dios, y oeste, propiedades de don Severino Alfonso Domínguez. Finca registral 24.052.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

Ourense, 2 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.505.

PAMPLONA

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Francisco Javier Arriazu Agramonte, doña María del Carmen Muñoz Vizcay, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local del piso octavo o ático del edificio compuesto por las casas números 42 de la carretera de Zaragoza, en el barrio de La Milagrosa, de Pamplona. Inscrita al tomo 679-N, folio 80 vuelto, finca número 8.577.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Dado en Pamplona/Iruña, 27 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—El Secretario.—5.457.

PARLA

Edicto

Don Miguel Ángel Román Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 439/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Cardeña Viñas, doña María Teresa Domínguez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368000017043996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración

de una segunda, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que resultare negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca registral número 18.999. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola al tomo 1.099, libro 211, folio 161, en avenida de Ronda, número 45, bloque 3 «Edificio Oso y Madroño», planta sexta, puerta izquierda. Valor de tasación: 7.400.000 pesetas.

Dado en Parla a 11 de enero de 2000.—El Juez, Miguel Ángel Román Grande.—El Secretario.—5.460.

PONTEVEDRA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra, procedimiento 429/96, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 2000, página 1398, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el nombre de una de las empresas demandadas, donde dice: «C. F. Antas, Sociedad Limitada», debe decir: «G. F. Antas, Sociedad Limitada».—4138 CO.

POSADAS

Edicto

Don Juan Calzado Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 160/1997, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Onetti Vázquez y doña Isabel Fernández Montes, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que al final del presente edicto se describirán, anunciándose señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de marzo del año 2000, a las doce treinta horas.

Finca 10.491: Tipo de licitación, 7.000.000 de pesetas

Finca 10.495: Tipo de licitación, 10.000.000 de pesetas.

No será asumible posturas inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de abril del año 2000, a las doce treinta horas.

Finca 10.491: Tipo de licitación, 5.250.000 pesetas.

Finca 10.495: Tipo de licitación, 7.500.000 pesetas.

No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 26 de mayo del año 2000, a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 2.—Local comercial situado en planta baja, del edificio señalado con los números 13 y 15 de la calle Juan Jiménez, de La Carlota. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.133, libro 207 de La Carlota, folio 5, finca 10.491.

Departamento número 14.—Piso vivienda en planta alta, con acceso por el portal número 15, del edificio señalado con los números 13 y 15 en la calle Juan Jiménez, de La Carlota. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.133, libro 207 de La Carlota, folio 11, finca 10.495.

Dado en Posadas a 20 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial, Juan Calzado Julia.—5.539.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 257/96, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don